

## ANEXO Nº 2

### TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DEL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE OSINERGMIN

Nº TRAMITE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
IH01	INSCRIPCIÓN DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA DE COMBUSTIBLES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS HIDROCARBUROS

#### Requisitos:

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada (por cada planta de abastecimiento).
- b) Documento que acredite al representante legal o apoderado.
- c) Testimonio de constitución social.
- d) Documento que acredite que cuenta con recursos técnicos, económico-financieros y humanos para participar en el mercado, adjuntando:
  - Información referida al sustento económico y financiero de la empresa.
  - Perfil o estudio técnico económico indicando: fuentes de suministro, condiciones de recepción, almacenamiento y despacho, plan de comercialización, zona(s) en la(s) que ejecutará el plan, volumen de venta proyectado por tipo de producto y por sector económico, cartas de intención de clientes, organigrama y personal que conforman la empresa.
- e) Contrato de suministro de combustibles y/u otros productos derivados de los hidrocarburos, excepto para las empresas de refinación o de procesamiento de gas natural que se constituyan como distribuidores mayoristas. Para el caso de contratos suscritos en el extranjero se requerirá visación consular y copia simple de la constancia de registro DGH, o del Registro cuando corresponda, de la planta de abastecimiento de su propiedad o contrato de recepción, almacenamiento y despacho, suscrito con el operador de dicha planta, según corresponda.
- f) Póliza de seguros de responsabilidad civil extracontractual (por cada planta de abastecimiento).

Nº TRAMITE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
IH03	INSCRIPCIÓN DISTRIBUIDOR MINORISTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GLP

#### **CASO A: INSCRIPCIÓN DE DISTRIBUIDOR MINORISTA**

#### Requisitos:

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Haber obtenido el Informe técnico favorable de uso y funcionamiento emitido por OSINERGMIN del medio de transporte y la resolución de gerencia que lo aprueba.
- c) Copia de la constancia de registro vigente, o del Registro cuando corresponda, del medio de transporte a ser utilizado, según corresponda.
- d) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Nº TRAMITE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
IH04	INSCRIPCIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO, GLP, GNC y GNL

#### **CASO A: MEDIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE LÍQUIDO.**

#### **CASO B:**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N°091-2010-0S/CD**

CAMIÓN TANQUE (TRANSPORTISTA O DISTRIBUIDOR DE GLP A GRANEL), TANQUE DE FERROCARRIL, BARCO Y BARCAZA DE GLP.

**CASO C:**

CAMIÓN, CAMIONETA BARANDA, CAMIONETA PICK-UP DE GLP (TRANSPORTISTA O DISTRIBUIDOR DE GLP EN CILINDROS).

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Informe técnico favorable de uso y funcionamiento de OSINERGMIN y resolución de gerencia que lo aprueba.
- c) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**CASO D:**

NAVES O EMBARCACIONES DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.

**Requisitos:**

- a) Tablilla de cubicación.
- b) Póliza de seguro según el reglamento de la ley de control y vigilancia de las actividades marítimas, fluviales y lacustres (D.S. N°028-2001- de/MGP).
- c) Constancia de fletamento.
- d) Literales a), b) de los casos A, B y C.

**CASO E:**

MEDIO DE TRANSPORTE DE GNC y GNL

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada.
- b) Haber obtenido el Informe Técnico Favorable de Uso y Funcionamiento – ITF emitido por el OSINERGMIN.
- c) Copia del DNI o copia del testimonio de Constitución Social, del contrato asociativo de creación, consorcio u otros, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo el ITF.
- d) Vigencia de poderes del Representante Legal o apoderado y DNI, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo el ITF o que la vigencia de poderes haya sido expedida con una antigüedad mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de inscripción.
- e) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH05</b>	<b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE CONSUMIDORES DIRECTOS, PLANTAS ENVASADORAS Y LOCALES DE VENTA</b>

**CASO A:**

CONSUMIDORES DIRECTOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS CON INSTALACIONES MÓVILES.

**CASO B:**

CONSUMIDORES DIRECTOS DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GLP CON INSTALACIONES FIJAS.

**CASO C:**

PLANTAS ENVASADORAS Y LOCALES DE VENTA.

**Requisitos Generales (Todos los rubros):**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N°091-2010-0S/CD**

- b) Copia del informe técnico favorable de uso y funcionamiento emitido por OSINERGMIN y la Resolución de Gerencia que lo apruebe.
- c) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**Requisitos Específicos Complementarios:**

**CASO A:**

- a) Copia del contrato de ejecución de obra o servicios.
- b) Descripción de equipos móviles a utilizar.
- c) Justificación técnica del uso del combustible u otro producto derivado de los hidrocarburos.
- d) Haber obtenido el Informe Técnico Favorable de uso y funcionamiento de OSINERGMIN y la resolución que lo aprueba (\*)
- e) Los consumidores directos con instalaciones móviles que soliciten inscripción para la operación de aeronaves o embarcaciones, adicionalmente deberán presentar: permisos de operación, certificados de matrícula y certificados de navegabilidad, otorgados por el ministerio de transportes y comunicaciones, según el caso.
- f) Otros documentos que sustenten la Solicitud.

\* Una vez que se implemente.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH06</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE OPERADORES DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO EN AEROPUERTOS O TERMINALES Y OTROS</b>

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Testimonio de constitución social o DNI, en caso corresponda.
- c) Documento que acredite al representante legal o apoderado.
- d) Permiso otorgado por DICAPI o administración del aeropuerto, según corresponda.
- e) Contrato de arrendamiento, contrato de servicio u otra modalidad similar de contratación, que acredite la operación de la planta de abastecimiento, planta de abastecimiento en aeropuerto, terminal u otros sistemas de despacho de combustibles de aviación.
- f) Autorización otorgada por la dirección general de aeronáutica civil, según corresponda.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH07</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE IMPORTADORES/EXPORTADORES DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GLP</b>

**CASO A:**

INSCRIPCIÓN DE IMPORTADOR/EXPORTADOR DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS.

**CASO B:**

INSCRIPCIÓN DE IMPORTADOR O EXPORTADOR DE GLP.

**Requisitos Generales para Todos los Casos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar.
- c) Testimonio de constitución social o DNI, en caso corresponda.
- d) Documento que acredite al representante legal o apoderado.
- e) Contrato de recepción, almacenamiento y despacho con planta de abastecimiento.
- f) Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**Requisitos Específicos Complementarios:**

**CASO B:**

- g) Copia del contrato de suministro.

Nº TRAMITE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
IH08	MODIFICACION DE LA INSCRIPCIÓN (*)

(\*) EN EL CASO DE MEDIOS DE TRANSPORTE LA MODIFICACIÓN PROCEDE EN EL MISMO GRUPO PARA EL QUE FUE INSCRITO

**CASO A:**

POR MODIFICACIÓN DE DATOS.

**CASO B:**

POR MODIFICACIÓN EN INSTALACIONES.

**CASO C:**

POR CAMBIO DE PRODUCTO.

**CASO D:**

POR CAMBIO DE USO EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA REFINERÍAS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO EN AEROPUERTOS Y TERMINALES.

**Requisitos Generales para Todos los Casos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.
- c) En caso de persona natural: copia del DNI. En caso de persona jurídica: Copia del testimonio de Constitución Social.
- d) Vigencia de poderes del Representante Legal o apoderado y DNI, en caso se trate de persona jurídica expedida con una antigüedad no mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de modificación.

**Requisitos Específicos Complementarios:**

**CASO A:**

- e) Documento que sustente la modificación

**CASO B:**

- f) Informe técnico favorable de uso y funcionamiento del OSINERGMIN y resolución que lo aprueba.
- g) Resolución directoral de uso y funcionamiento, cuando corresponda.
- h) Copia del permiso otorgado por DICAPI o de la autorización otorgada por la administración del aeropuerto, según sea el caso.

**CASO C:**

- i) Cuadro detalle del(os) producto(s) a cambiar.
- j) Resumen de acciones a seguir para efectuar el cambio solicitado.

**CASO D:**

- k) Opinión favorable de OSINERGMIN, de ser el caso.

Nº TRAMITE	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
IH10	INSCRIPCIÓN DE REFINERÍAS Y PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE HIDROCARBUROS Y PLANTAS DE PETROQUÍMICA BÁSICA

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N°091-2010-0S/CD**

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada.
- b) Copia de la Resolución Directoral de uso y funcionamiento emitido por DHG/MEM, cuando corresponda.
- c) Copia del DNI o copia del testimonio de Constitución Social, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo el ITF de uso y funcionamiento.
- d) Vigencia de poderes del Representante Legal o apoderado y DNI, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo el ITF o, que la vigencia de poderes haya sido expedida con una antigüedad mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de inscripción.
- e) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH11</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLE</b>

**CASO A:**

GRIFOS Y ESTACIONES DE SERVICIOS.  
ESTACIONES DE SERVICIOS CON VENTA DE GLP O GNV PARA USO AUTOMOTOR.  
ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV Y GASOCENTROS DE GLP.

**CASO B:**

GRIFOS FLOTANTES.

**CASO C:**

GRIFOS DE KEROSENE.

**CASO D:**

GRIFOS RURALES.

**Requisitos General (Todos los rubros):**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Copia del informe técnico favorable de uso y funcionamiento del OSINERGMIN y copia de la resolución de gerencia que lo aprueba (excepto para los que comercializan kerosene).
- c) Autorización otorgada por dirección general de aeronáutica civil, según corresponda.
- d) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**Requisitos Específicos Complementarios:**

**CASO B:**

- e) Copia del permiso otorgado por DICAPI.

**CASO C:**

- f) Copia de la autorización de la prefectura o subprefectura.

**CASO D:**

- g) Copia de la clasificación rural emitida por la municipalidad respectiva.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH12</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE PLANTAS DE ABASTECIMIENTO, PLANTAS DE ABASTECIMIENTO EN AEROPUERTOS, TERMINALES Y OTROS SISTEMAS DE DESPACHO DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN</b>

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Informe técnico favorable de OSINERGMIN y resolución de gerencia que lo aprueba.
- c) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N°091-2010-0S/CD**

- d) Autorización otorgada por dirección general de aeronáutica civil, según corresponda.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH13</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE COMERCIALIZADOR DE COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN (*)</b>

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Testimonio de constitución social o DNI, según corresponda.
- c) Documento que acredite al representante legal o apoderado.
- d) Documento que acredite que cuenta con experiencia técnica, recursos económico – financieros y humanos para realizar dicha actividad.
- e) Copia del contrato de suministro de combustibles de aviación que garantice el abastecimiento continuo, salvo que sea distribuidor mayorista de dicho tipo de combustible.
- f) Contrato de despacho con el operador de la planta de abastecimiento en aeropuerto, salvo que sea operador de la misma.
- g) Copia del contrato de arrendamiento o de servicio u otra modalidad similar de contratación, que acredite la operación en la instalación aeroportuaria, si sus instalaciones no fueran propias.
- h) Autorización de la dirección de aeronáutica civil, según corresponda.
- i) Póliza de seguro de responsabilidad civil (por cada planta de abastecimiento).
- j) Documentos que acrediten que las instalaciones y medios a través de los cuales se despacha el combustible cuentan con el ITF de OSINERGMIN y constancia de registro vigente, o del Registro cuando corresponda.

(\*) La autorización para la inscripción en el registro se otorgará sólo para la instalación y combustibles por las que se solicitó su registro.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH14</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE COMERCIALIZADOR DE COMBUSTIBLES PARA EMBARCACIONES</b>

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Testimonio de constitución social o DNI, según corresponda.
- c) Documento que acredite al representante legal o apoderado.
- d) Documento que acredite que cuenta con experiencia técnica, recursos económico – financieros y humanos para realizar dicha actividad.
- e) Copia del contrato de suministro de combustibles para embarcaciones que garantice el abastecimiento continuo, salvo que sea distribuidor mayorista de dicho tipo de combustible.
- f) Contrato de despacho con el operador de la planta de abastecimiento, terminal marítimo, fluvial o lacustre, salvo que sea operador de la misma.
- g) Copia del título de propiedad, contrato de arrendamiento o de servicio u otra modalidad similar de contratación, que acredite la operación en la instalación marítimo, fluvial o lacustre.
- h) Copia de la constancia de registro de las embarcaciones con las cuales efectúa el despacho.
- i) Póliza de seguro de responsabilidad civil (por cada planta de abastecimiento).
- j) Documentos que acrediten que las instalaciones y medios a través de los cuales se despacha el combustible cuentan con el ITF de OSINERGMIN y constancia de registro vigente, o del Registro cuando corresponda.

(\*) La autorización para la inscripción en el registro se otorgará sólo para la instalación y combustibles por las que se solicitó su registro.

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N°091-2010-0S/CD**

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH15</b>	<b>INSCRIPCIÓN DE AGENTES DE GNC Y GNL</b>

**PARA:**

- ESTACIÓN DE COMPRESIÓN
- ESTACIÓN DE CARGA DE GNC
- ESTACIÓN DE DESCOMPRESIÓN DE GNC
- UNIDAD DE TRAVASE DE GNC
- ESTACIONES DE LICUEFACCIÓN
- ESTACIONES DE REGASIFICACIÓN DE GNL
- ESTACIONES DE RECEPCIÓN DE GNL
- UNIDADES MÓVILES DE GNC-GNL
- CONSUMIDOR DIRECTO DE GNC
- CONSUMIDOR DIRECTO DE GNL

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada.
- b) Haber obtenido el Informe Técnico Favorable de Uso y Funcionamiento – ITF emitido por el OSINERGMIN.
- c) Copia del DNI o copia del testimonio de Constitución Social, del contrato asociativo de creación, consorcio u otros, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo el ITF.
- d) Vigencia de poderes del Representante Legal o apoderado y DNI, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo el ITF o que la vigencia de poderes haya sido expedida con una antigüedad mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de inscripción.
- e) Copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH16</b>	<b>CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE INSCRIPCIÓN</b>

**Requisitos:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada
- b) Copia del testimonio de Constitución Social o DNI, según corresponda.
- c) Vigencia de poderes del representante legal o apoderado, en caso de ser persona jurídica, expedida con una antigüedad no mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de inscripción.

<b>Nº TRAMITE</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>
<b>IH17</b>	<b>VENTANILLA ÚNICA PARA AGENTES DE GNV</b>

**PARA:**

- ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE GNV.
- ESTABLECIMIENTOS DE VENTA AL PÚBLICO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y/O GASOCENTROS DE GLP QUE QUIERAN AMPLIAR SUS ACTIVIDADES A GNV.
- CONSUMIDORES DIRECTOS DE GNV.
- ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL SUMINISTRO DE GNV EN SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE.

**PROCEDIMIENTO DE VENTANILLA ÚNICA:**

**Para evaluación del diseño y la construcción**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA  
OSINERGMIN N°091-2010-OS/CD**

Cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Ventanilla Única para la Instalación y Operación de los Agentes de Gas Natural Vehicular – GNV aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°083-2010-OS/CD, y sus normas modificatorias y sustitutorias.

**Para inscripción o modificación de inscripción en el Registro:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada.
- b) Haber obtenido la Declaración de Impacto Ambiental y la Opinión Técnica Favorable de Construcción emitida por el OSINERGMIN.
- c) Copia del DNI o copia del testimonio de Constitución Social, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo la Opinión Técnica Favorable de Diseño.
- d) Vigencia de poderes del Representante Legal o apoderado y DNI, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo la Opinión Técnica Favorable de Diseño o, que la vigencia de poderes haya sido expedida con una antigüedad mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de inscripción.

**Para inscripción de otro operador para GNV:**

- a) Formulario de Solicitud – Declaración Jurada.
- b) Haber obtenido la Declaración de Impacto Ambiental y la Opinión Técnica Favorable de Construcción emitida por el OSINERGMIN.
- c) Copia del DNI o copia del testimonio de Constitución Social, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo la Opinión Técnica Favorable de Diseño.
- d) Vigencia de poderes del Representante Legal o apoderado y DNI, según corresponda, en caso el solicitante sea persona distinta a la que obtuvo la Opinión Técnica Favorable de Diseño o, que la vigencia de poderes haya sido expedida con una antigüedad mayor a tres (3) meses antes de la presentación de la solicitud de inscripción.
- e) Copia del documento o acuerdo que otorga a los solicitantes el derecho para operar en el mismo inmueble.